DICIEMBRE / 2010 08

Justicia & Derechos

MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

www.minjusticia.gob.ec

P.04

SEGURIDAD

El Gobierno Nacional implementa cambios profundos en los centros de rehabilitación social para disminuir la inseguridad que afecta a la ciudadanía.

P.03 **Reformas penales:**
El pueblo ecuatoriano decidirá cambios a favor de la seguridad ciudadana

P.06 **Legalización de Cultos:**
Sistema informático transparentará y facilitará el registro de organizaciones religiosas.

P.08
Gobierno Nacional entrega nuevo CRS de Sucumbíos.

CAMBIOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

…un cambio de época, se refiere a la necesidad de que la gente, los ciudadanos, los hombres y las mujeres tomen en sus manos el poder de las decisiones que afectan sus vidas y a las de sus familias.

La democracia se construye basada en la voluntad del pueblo, de la gente que opina y aporta para encontrar soluciones. Y es justamente esta la propuesta del Gobierno Nacional para superar el sentimiento de indefensión que afecta a nuestra sociedad.

Cuando Rafael Correa, presidente de todos los ecuatorianos y las ecuatorianas, habla de un cambio de época, se refiere a la necesidad de que la gente, los ciudadanos, los hombres y las mujeres tomen en sus manos el poder de las decisiones que afectan sus vidas y a las de sus familias. Ese es el verdadero cambio de época y no solo una simple escenificación que nos pide asistir cada cierto tiempo a elegir nuevos gobernantes.

El Ejecutivo y las demás funciones públicas existen en virtud del servicio que prestan a los mandantes y son estos los que deben avalar o castigar ese trabajo, para ello también sirven las urnas como un ejercicio de participación real y efectivo.

En el caso de las enmiendas constitucionales que ahora se plantean desde el Ejecutivo para mejorar el marco en el cual se combaten a la inseguridad y a la impunidad, lo que se hace es cumplir con lo que manda la Constitución de la República que mayoritariamente aprobó el voto popular en septiembre del 2008.

Pero el Gobierno Nacional sabe que los cambios no solo deben quedarse ahí. Por eso también ha planteado cinco ejes en los cuales hay que imprimir transformaciones: el rol de las FF.AA. y Policía Nacional en la seguridad interna y externa; la reestructuración de la Policía Nacional; la depuración del Sistema Judicial y su reestructuración, y la implementación de un moderno y estructurado Sistema de Rehabilitación Social.

En cuanto a este último punto, éste se articula con la nueva Política Criminal que busca prevenir los delitos, lograr una respuesta judicial adecuada y oportuna, y, sobre todo, la reinserción social de quienes han fallado a su comunidad.

Asumir que el combate a la inseguridad es solo una tarea policiaca que requiere de una nueva reforma penal con penas más duras o incorporaciones de nuevas denominaciones para los delitos, es un error. La participación popular desde todas sus formas organizativas más un plan integral donde se debata sobre la impunidad y el rol que cumplen todos los operadores de justicia, en especial, jueces y fiscales, es la alternativa.

Este último punto es fundamental para desmontar las estructuras corporativas que han secuestrado la función judicial en beneficio de unos pocos intereses egoístas, siempre según un guión excluyente y privatizador de lo público. Un buen ejemplo de aquello es lo que ha sucedido en Guayaquil, ciudad que alberga los mayores contrastes sociales, acompañado todo esto de los más altos índices de inseguridad, pero también de una vergonzosa impunidad que se alimenta del mal funcionamiento del servicio de justicia.

Transformar el sector justicia, no solo administrarlo, ese es el gran reto que tenemos por delante todos los ciudadanos, pero en especial aquellos servidores públicos que por vocación y decisión propia han asumido esa tarea. Quien no quiera el cambio deber ser honesto consigo mismo y con la Patria y dar un paso al costado.

MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

Ministro de Justicia Derechos Humanos y Cultos:
José Serrano Salgado

Justicia&Derechos es una publicación del Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos de Ecuador

Coordinación, producción y contenidos:
Departamento de Comunicación del Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos
comunicacion@minjusticia.gob.ec
teléfono: (02) 246 49 07

Fotografías:
Flickr -Presidencia de la República, Ministerio de Justicia • Defensoría Pública

Concepto gráfico y diseño:
Gestión Creativa - info@gestioncreativa.net
teléfono: 600 49 44

www.minjusticia.gob.ec

Fortalecer la seguridad, es uno de los objetivos básicos del Gobierno de la Revolución Ciudadana

El **pueblo ecuatoriano** decidirá **cambios** a favor de la **seguridad ciudadana**

Coherente con su principio básico de fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones importantes para el país, el Ejecutivo, liderado por el presidente Rafael Correa, se apresta a poner en consideración del pueblo ecuatoriano una enmienda (reforma) a la Constitución. Ésto con el fin de fortalecer el trabajo que, en materia de seguridad ciudadana, realiza el Gobierno Nacional.

La enmienda constitucional se ampara en el art.441 de la Carta Magna, que autoriza la realización de cambios en el máximo cuerpo legal que tiene la República del Ecuador. Ésta sostiene que "La enmienda de uno o varios artículos de la Constitución son posibles siempre y cuando no altere su estructura fundamental o el carácter y elementos constitutivos del Estado...".

Establece, además, los caminos por los cuales se pueden hacer los cambios. Así, dispone que la enmienda se la podrá ejecutar "Mediante referéndum solicitados por la Presidencia ... o por la ciudadanía con el respaldo de por lo menos el ocho por ciento de las personas inscritas en el padrón electoral.... Y por iniciativa de un número no inferior a la tercera parte de los miembros de la Asamblea Nacional....".

El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos es el ente encargado de trabajar en la elaboración del texto reformatorio que será puesto a consideración de la ciudadanía, por lo cual su equipo de juristas se encuentra elaborando la propuesta que será entregada a la Presidencia de la República para su análisis y posterior aprobación. Esto, antes de que el Ejecutivo la haga conocer oficialmente a la Corte Constitucional, para que de paso a la realización del referéndum.

Según José Serrano Salgado, ministro de Justicia, se consultarían cambios en lo que se refiere a la caducidad de la prisión preventiva y en las medidas sustitutivas, acciones legales cuestionadas por supuestamente incidir en el incremento de los índices en inseguridad ciudadana.

La enmienda constitucional está amparada en el artículo 441 de la propia Carta Magna.

Propuesta de Reformas Penales

Pero, la enmienda constitucional no es el primer intento del Gobierno Nacional por brindar mayor seguridad a los ecuatorianos. Ya en julio del 2010, el Ministerio de Justicia presentó a la Asamblea Nacional el "Proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal y Leyes Conexas" que plantea reformas en el Código Penal, Código de Procedimiento Penal, Código de la Niñez y Adolescencia, Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social y Código Orgánico de la Función Judicial.

Entre otras cosas, la propuesta del Ministerio de Justicia plantea la posibilidad de acumular las penas de prisión hasta 15 años y de reclusión mayor extraordinaria hasta 35 años, una pena de 3 a 6 años de reclusión menor ordinaria y multa equivalente a 10 remuneraciones básicas unificadas (RBU) por portar armas sin permiso. Además, recomienda incrementar hasta seis años, la aplicación de las medidas socioeducativas para los adolescentes infractores.

Propuesta Gubernamental de Reformas Penales

- **AUMENTO DE LAS PENAS**
  De reclusión mayor especial de 16 a 28 años.
- **ACUMULACIÓN DE PENAS**
  Hasta un máximo de 35 años en delitos reprimidos con reclusión o reclusión y prisión.
- **PRISIÓN PREVENTIVA**
  Sancionar con destitución al servidor judicial que permita la caducidad de la prisión preventiva.
- **"SICARIATO"**
  Pena de 25 a 28 años de reclusión mayor especial a los autores materiales y a quienes ofrecieren, facilitaren o entregaren el medio de pago o recompensa ofrecida para la comisión del delito bajo esta circunstancia.
- **USURA**
  Aumento de pena y multa. Pena de reclusión menor ordinaria de 3 a 6 años y multa de 100 a 500 RBU, además de la restitución de todo lo pagado de manera ilegal por la víctima.
- **SANCIONES PARA ADOLESCENTES INFRACTORES**
  Se aplicará la medida de amonestación o el internamiento con régimen de semilibertad hasta por 24 meses; y/o el internamiento institucional hasta por seis años.
- **REBAJA DE PENAS**
  Se reduce el porcentaje de rebaja hasta un máximo del 25% de la pena impuesta al sentenciado. Se amplía la excepción para no concederla en los casos de delitos de narcotráfico y peculado.

La 'Peni' con más control

Se realizó una requisa total en este Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil. Más de 500 uniformados participaron en la misma.

José Serrano, ministro de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, anunció, en Guayaquil, que se abrirán expedientes contra 72 guías penitenciarios del Centro de Rehabilitación Social de Varones CSRVN1 del Litoral. Se los acusa de permitir el ingreso indebido de personas y objetos no autorizados entre el domingo 12 y el martes 14 de diciembre del 2010. Esta acción administrativa y penal pretende determinar la responsabilidad del cuerpo de seguridad en estos hechos.

El Ministro de Justicia tomó esta decisión luego de la requisa que se realizó al amanecer del martes 14 de diciembre en la Penitenciaría del Litoral.

Ese día, un equipo conjunto compuesto por más de 500 efectivos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, cercó e ingresó a los 31 pabellones que integran este Centro de Rehabilitación. El operativo fue liderado por el ministro Serrano, quien junto a Roberto Cuero, gobernador del Guayas, constató la irregular presencia de cinco menores de edad al interior de la Penitenciaría.

Los niños, ninguno mayor de cinco años, fueron entregados a la Direccion Nacional de Policia Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (Dinapen), para los respectivos chequeos médicos y psicológicos y para posterior entrega a sus progenitores.

Además de los infantes, también se encontraron 244 armas blancas (cuchillos); dos balanzas; 87 paquetes de heroína; 144 gramos de marihuana; 14 paquetes de una sustancia blanquecina (sin determinar); un paquete sólido de marihuana; dos piedras de heroína; 79 teléfonos celulares; 33 'chips' de celular y once municiones calibre 38, entre otros elementos prohibidos.

Con todos esos antecedentes, el Ministerio de Justicia solicitó a los jueces competentes que inicien la investigación respectiva que involucra a casi el 50 por ciento del personal de seguridad asignado a la 'Peni'.

En menos de un mes, este es el segundo operativo que se realiza en la Penitenciaría del Litoral. La noche del 17 de noviembre se apresó a 11 guías penitenciarios acusados de pertenecer a una red en la que también estarían involucradas ppl que presumiblemente se dedicaban a la venta de droga, entre otras actividades ilícitas.

Además, el Secretario de Estado anunció que se efectuarán nuevos operativos en conjunto con la Policía Nacional y Las Fuerzas Armadas en otros Centros de Rehabilitación Social del Ecuador.

Estas acciones pretenden acabar con la inseguridad e impunidad que reina en los centros de rehabilitación social, los mismos que repercuten y afectan a la ciudadanía más allá de los recintos penitenciarios.

Todos estos operativos están acompañados de un nuevo modelo de Rehabilitación Social que persigue la verdadera incorporación de las personas privadas de la libertad a la sociedad una vez que dejen la prisión.

La Penitenciaría del Litoral funciona desde octubre de 1954 y en la actualidad acoge a más de 3 000 hombres y mujeres, entre procesados y sentenciados.

Entrega voluntaria de armas

El pasado lunes 20 de diciembre del 2010, se efectuó una requisa pacífica de armas en el interior del Centro de Rehabilitación Social de Varones N0 1 de Quito (Ex-penal García Moreno). Como resultado de esta acción, que fue iniciativa de los propios privados de la libertad, se recolectaron 35 puntas o punzones, 11 platinas, 11 artefactos cortopunzantes, cinco cucharas de metal con punta, una tijera y 18 objetos contundentes.

En marcha 18 proyectos para cambiar la realidad de la Penitenciaría del Litoral

Con el objetivo de mejorar las condiciones de permanencia de las personas privadas de la libertad (ppl), el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, trabaja en el mejoramiento de la infraestructura del Centro de Rehabilitación Social de Varones No 1 de Guayaquil.

Hasta el momento, se han invertido cerca de USD 2 millones en 18 obras de mejoramiento. Entre ellas, están la readecuación de los talleres de metalmecánica, adquisición del 'hidrocleaner' y contenedores de basura, instalación de garitas de seguridad, readecuación y equipamiento del policlínico, ...etc. (Ver cuadro)

Sin embargo, el trabajo del Gobierno del presidente Rafael Correa, no se concentra solo en la infraestructura penitenciaria, sino también en la rehabilitación de los internos, a fin de lograr una verdadera reinserción a la sociedad.

Por ejemplo, existen talleres de carpintería en los que trabajan aproximadamente 200 internos. Aquí se elaboran muebles, camas, guitarras, mesas de comedor, cómodas...etc.

También existen huertos orgánicos donde se cultivan una serie de hortalizas y vegetales que se usan en la elaboración del alimento de las ppl. A estos se suman los proyectos de cría de pollos y cuyes, y piscicultura.

Nueva reglas para visitas en la Penitenciaría del Litoral

Con el objetivo de mejorar la atención a los familiares y los conocidos de los internos, las autoridades de la Penitenciaría del Litoral pusieron en vigencia el nuevo reglamento para el ingreso de visitas. Entre otras cosas se determinó que los internos del bloque 1 tendrán su visitas los lunes y los sábados. Mientras que los del bloque 2, los martes y los domingos. Y los miércoles serán para las visitas íntimas de toda la población penitenciaria.

El Ministerio de Justicia absorberá la Dirección Nacional de Rehabilitación Social (DNRS)

El pasado 16 de diciembre del 2010, el presidente de la República, Rafael Correa Delgado, emitió el Decreto 585 por medio del cual dispone la fusión por absorción de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social y de la Unidad de Gestión Emergente para la Construcción y Puesta en funcionamiento de los Centros de Rehabilitación Social, al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Esta medida ya está en plena vigencia.

Proyectos de mejoramiento y adecuación

PROYECTO	USD (MONTO)	DESCRIPCIÓN
Taller metal mecánica	40,000.00	Readecuaciones eléctricas en taller de Metalmecánica del CRS 1 Guayaquil, instalaciones de máquinas para cerrajería donadas por el Ministerio de Relaciones Laborales.
Reubicación transformador de 50 KVA	14,000.00	Para cumplir con el requerimiento de energía para las máquinas en el taller de metalmecánica, es necesario el cambio de transformador.
Adquisición de 'Hidrocleaner'	300,000.00	Servirá para la limpieza de los sistemas sanitarios de los CRS de Guayaquil, ya que se encuentran colapsados.
Adquisición contenedores de basura	40,000.00	Servirá para la recolección de los desechos que se generan en los CRS.
Construcción ingresos al CRS femenino y CDP.	180,000.00	Descongestionará la aglomeración de visitas en el complejo penitenciario.
Policlínico (obra civil)	400,000.00	Se habilitará un policlínico que servirá para la atención médica de las ppls.
Equipamiento policlínico	30,000.00	Equipamiento del policlínico (insumos médicos, sanitarios ect.).
Pintura	40,000.00	Se pintó el cerramiento exterior en conjunto con el personal administrativo del CRS de Varones.
Inhibidores de señal	40,000.00	Servirán para el bloqueo de la señal telefónica dentro del CRS.
Escáners	150,000.00	Servirán para evitar el ingreso al CRS de objetos no autorizados.
Cámaras	40,000.00	Sistema de seguridad y vigilancia para monitoreo dentro del CRS.
Cocina	500,000.00	Se consecionará.
Carpas y sillas	10,000.00	Para mejorar el trato a las visitas.
Arreglo escáner (DNRS)	3,672.00	
Detectores manuales de metales	920.00	
TOTAL PROYECTOS	1,788,592.00	

Ingresa a nuestra dirección electrónica www.minjusticia.gob.ec

Sistema informático transparentará la legalización de entidades religiosas

"Debemos evitar que se juegue con la fe de los ecuatorianos", fueron las palabras de José Serrano, ministro de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, quien, además se comprometió a transparentar y desconcentrar los trámites para legalizar las distintas entidades religiosas. Con este objetivo se publicó en la página web de esta Cartera de Estado el listado de las organizaciones de Cultos que se encuentran legalizadas en el país.

Esta digitalización y acceso a la ciudadanía procura que las personas en el momento de decidir qué fe seguir puedan tener una base de datos para poder determinar si la entidad está reconocida por el Estado ecuatoriano. Este elemento disminuye de cierta forma el riesgo de que la gente pueda ser manipulada e incluso estafada por sus creencias religiosas.

En el país están registradas legalmente 2.783 agrupaciones religiosas. De este número el mayor porcentaje son las entidades evangélicas. Según los datos de este Ministerio, la mayoría de organizaciones radica en la Costa y un alto porcentaje se sitúa en la provincia del Guayas.

La Cartera de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, el 14 de julio del 2010 asumió la competencia de la legalización de organizaciones religiosas. Esta competencia era parte del Ministerio de Gobierno ahora denominado del Interior. Desde esa fecha se recibió un total de 220 solicitudes de nuevas entidades y otros 200 procesos de cambios de directivos. Además, el Ministerio de Interior entregó 238 trámites de los cuales tan solo 30 han solicitado su activación.

El sistema fue puesto en funcionamiento el 20 de diciembre del 2010 y consta de una opción de búsqueda con una base de datos de 2783 entidades religiosas.

Según la actual Ley de Cultos que rige en el país desde 1937, las entidades religiosas no están obligadas a registrarse legalmente con el Estado. Sin embargo, es un proceso fundamental para ser reconocidas.

Además, la Constitución del Ecuador aprobada en septiembre del 2008, en su artículo 66, numeral 8 destaca, que las personas son libres de profesar la religión de su elección, siempre y cuando no ofenda ni restrinja las libertad de otras personas.

Con ese fin,la coordinadora de Cultos del Ministerio de Justicia, Lorena Herrera, se reunió con representantes de distintas organizaciones para ratificar los acuerdos llegados en torno a la nueva Ley, durante las mesas de socialización iniciadas por el Ministerio del Interior.

Uno de los principales aspectos de esta normativa es consagrar al Estado como laico, lo cual mantiene la equidad con todas las creencias y respeta la fe de los ecuatorianos. Por eso se busca que las organizaciones tengan igualdad en deberes y derechos.

2783 **entidades religiosas se han registrado en Ecuador.**

- **2780 organizaciones religiosas aprobadas desde 1937 a julio 2010.**
- **230 procesos iniciados para legalizar estos organismos existen actualmente en el MJDHC.**
- **73 años tiene de vigencia la actual Ley de Cultos.**

En la Penitenciaría del Litoral se construye policlínico

Un policlínico de 14 000 m^2 se construye en la Penitenciaría del Litoral. La construcción constará de dos plantas, en la inferior estarán los vestidores, sala de observación, cuarentena, sala de rayos X, cámara de revelado, quirófano, esterilización, vestidores, limpieza, lavandería, farmacia y cocina. En la planta alta se encontrará la sala de trabajo social; enfermería; tres salas de consulta; laboratorio; psiquiatría; dos salas de salud mental; odontología; archivo y documentación; administración, y utilería.

El monto total del proyecto es de 260.000 dólares. La obra civil tiene un 50 por ciento de avance. Para la construcción de este centro de salud se tomaron en cuenta los criterios del Ministerio de Salud Pública.

José Serrano: "La construcción de una nueva y buena justicia, una tarea que la ciudadanía ya no puede eludir

En el Palacio de Cristal del Itchimbía se presentó el "Acuerdo Nacional por una Nueva Justicia y el fin de la impunidad en el Ecuador". La propuesta ciudadana fue avalada y felicitada por José Serrano, ministro de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, quien anunció "el inicio de una cruzada para hacer una reforma global al sistema de justicia".

La noche, del 10 de diciembre, el Itchimbía se vistió de fiesta, porque el Acuerdo Ciudadano contra la corrupción en la Justicia nacía en el marco de la celebración de los 62 años de la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El Acuerdo armoniza 54 propuestas ciudadanas (académicos, líderes de opinión, dirigentes, víctimas y delegados de ONG), para lograr una Justicia de calidad, transparente, inclusiva, incorruptible y que rinda cuentas. Los actores y lo concertado se conocerán en enero del 2011. Las denuncias se las puede realizar a: 2923614 y 2921 036, o en el blog de la página **www.nuevajusticia.org**; o al correo **unete@nuevajusticia.org**

Avanza la "Sensibilización y Expresión Artística en los Centros de Rehabilitación Social"

Con danza y música se presentó el disco compacto del programa radial "La Paradoja", producido por las personas privadas de la libertad (ppl) del Centro de Rehabilitación Social (CRS) de Ibarra y transmitido por varias radios nacionales, entre ellas, Radio Pública del Ecuador.

"La Paradoja", un programa para educar, compromete el talento de las ppl, dentro de los proyectos de rehabilitación social que impulsa el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

En ese mismo escenario se presentó el segundo libro de la colección "Murmuros del Tiempo", creado por las ppl de los centros penitenciarios de Quito. Una serie de cuentos y relatos nacidos de la imaginación de los internos cautivaron la atención de los asistentes al auditorio del Ministerio de Cultura.

Gobierno ratifica su compromiso de luchar contra invasores de tierras

Una acción conjunta entre la Fiscalía Distrital del Guayas y el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos permitió, el pasado jueves 30 de diciembre del 2010, la detención del ciudadano Sindulfo Balerio Estacio Valencia sobre quien recaen múltiples denuncias por presuntamente alentar invasiones de tierras.

La denuncia que permitió la captura de Balerio Estacio señala, entre otras causas, su involucramiento en el tráfico de tierras, "utilizando para este medio la concurrencia de varios delitos, como son: la invasión, la usurpación y la tenencia ilegal de armas, además de la intimidación y la amenaza a cientos de personas que se han visto perjudicadas en su vida, integridad, patrimonio y otros derechos protegidos por la Constitución y las leyes".

El Gobierno Nacional entrega otro nuevo Centro de Rehabilitación Social al Ecuador

El nuevo CRS se ubica a 8,5 kilómetros de Lago Agrio.

9.5 millones
de dólares es el monto aproximado de la inversión.

El complejo penitenciario cuenta con tres pabellones de mínima, mediana y máxima seguridad. Cada uno está compuesto por tres plantas y están equipados con alta tecnología que brinda mayor seguridad y permite un mejor trabajo de los guías penitenciarios. Además, el personal de seguridad posee un pabellón de vivienda con capacidad para 80 personas.

Las celdas que alojarán a las personas privadas de libertad cuenta con dos literas, estantes y un baño. Los adultos mayores privados de libertad y las personas con capacidades especiales contarán con un espacio adecuado para su rehabilitación.

También se construyeron espacios para el funcionamiento de talleres de capacitación en las áreas técnicas y culturales. Estos proyectos, que ya se ejecutan en otros CRS del país, permiten la rehabilitación integral de las ppl al entregarles herramientas que permiten el desarrollo de habilidades y destrezas laborales a los internos.

Además, esta nueva penitenciaría tiene tres áreas de comedores, un área de cocina, tres lavanderías, una unidad de Policía Comunitaria, cerramientos perimetrales interno y externo (para acceso de personal de seguridad y vigilancia), ocho garitas altas, una cisterna de 200 metros cúbicos, una planta de tratamiento de aguas residuales, una planta de tratamiento de agua potable, una cámara de transformación (generador y transformador), entre otros elementos.

El Gobierno Nacional invirtió cerca de 9.5 millones de dólares. El terreno destinado para la construcción de toda la infraestructura tiene un área de 7.4 hectáreas y se encuentra ubicado a 8.5 kilómetros de la ciudad de Nueva Loja (Lago Agrio).

BENEFICIOS

Con esta construcción se crearon 150 empleos directos que beneficiaron a personas de la provincia de Sucumbíos.

Además, una vez que entre en pleno funcionamiento, en el Centro de Rehabilitación Social se empleará a 170 personas, entre guías, personal médico, psicológico y administrativo. La obra también redundará en favor de los pequeños negocios como restaurantes, tiendas y el sector hotelero que espera aumentar sus ventas por la llegada de visitas y familiares de las ppl.

Con la entrega del Centro de Rehabilitación Social de Sucumbíos, el Gobierno Nacional ha entregado en menos de un año tres nuevas instalaciones penitenciarias. El primero fue el CRS2, de Guayaquil, que es de máxina seguridad y tiene capacidad para 150 personas privadas de libertad. El segundo se entregó el 30 de septiembre del 2010 en Santo Domingo de los Tsáchilas y puede albergar a cerca de 900 internos.

Además de estos centros de rehabilitación social, el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia impulsa la construcción de dos nuevos complejos penitenciarios regionales que funcionarán en Guayas y Cotopaxi, todo ello con una inversión de 42 millones de dólares.

Estas son obras fundamentales para continuar implementando el nuevo sistema de Rehabilitación Social del país. La transformación busca acabar con los problemas al interior de los complejos penitenciarios. Por esta razón el Ministerio de Justicia a través de la Escuela Politécnica del Ejército (Espe) forma y capacita a los nuevos integrantes del cuerpo de seguridad y control penitenciario.

PABELLÓN 3 (máxima seguridad)
En Sucumbíoas, el pabellón considerado de máxima seguridad cuenta con una estructura que posee tres pisos, con celdas que poseen dos camas, estanterías fijas y un baño privado. Además tiene celdas especiales para adultos mayores e internos con capacidades especiales.